AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN	Grupo Social y Empresarial de la Defensa

TEMA	ACTA DE ACUERDO CONTRATO ASOCIACIÓN N° 001-031-2019 CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	FECHA	09	10	2020
PROCESO y/o SUBPROCESO O DEPENDENCIA	DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS (PLANEACION Y OPERACIÓN LOGISTICA CLASE III)				

ASISTENTE(S)	ID	CARGO
CR (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO	19.462.097	DIRECTOR GENERAL ALFM Y ORDENADOR DEL GASTO DEL CONTRATO ASOCIACION NO. 001-031-2019
CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ	79.273.272	SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
CONT PUB. RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO	79.839.121	DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
ADM.EMP ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON	52.524.564	COORDINADORA GRUPO PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE ABASTECIMIENTOS CLASE III
P.D ROINNSSON YAYA MONTOYA	1.111.452.837	SUPERVISOR CONTRATO ASOCIACION - No. 001-031-2019
HUGO FUENTES PATIÑO	91.214.111	REPRESENTANTE LEGAL CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS

CONTENIDO:

En la fecha se reúnen de manera virtual los funcionarios arriba relacionados, con el fin de suscribir Acta de Acuerdo, para la inclusión de puntos de suministros en el Contrato de Asociación No. 001-031-2019, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. 001-209-2018, condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento lote 2 … "*El oferente declara que está en condiciones de incluir nuevos puntos de suministro a solicitud de la Agencia Logística, en caso de requerirse combustibles, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, previa negociación del margen de comercialización en condiciones del mercado, el cual debe ser aprobado por el ordenador, del visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicio…*"

Consideraciones Adicionales:

1. El Estudio Previo con el que se dio inicio al proceso de licitación pública que derivó en la celebración del Contrato de Asociación No. 001-031-2019, en la descripción de la necesidad que se pretendía satisfacer estableció que "la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) requería adelantar un proceso de contratación dentro del marco establecido en la Ley, para suplir las necesidades de la Armada Nacional en materia de Combustible Terrestre, Marítimo y Fluvial y De Aviación; garantizando la continuidad y atención oportuna en el suministro de combustible para el desarrollo de sus

operaciones militares.

2. Además, de dar escrito cumplimiento al fin del Estado establecido en el enciso final del Artículo 2 de la Constitución Política, de garantizar el servicio público de seguridad nacional función final establecida así: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

 Así mismo es deber de la Agencia Logística contribuir al cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública que cumple operaciones de soberanía, en misiones de transporte de personal y material, inteligencia técnica, patrullaje aéreo, búsqueda y rescate apoyo de fuego entre otras, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional en la Lucha contra los agentes generadores de violencia. Para el cumplimiento de la misión se requiere mantener en un 100% la movilidad de las unidades operacionales por lo que es indispensable mantener el suministro continuo de combustibles, en los sitios de entrega requeridos por la Armada Nacional.

3. La Entidad cuenta con los recursos presupuestales necesarios para atender los requerimientos a través del Rubro "Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)" posición del catálogo del gasto A-05-01-01-003-003".

Se solicitó cotización a las empresas asociadas CARIBBEAN BUNKER Y CODIS mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2020 y se genera las siguientes observaciones.

CODIS	CARIBBEAN BUNKERS
PRECIO AL TABLERO MAS $550	NO COTIZÒ

Por lo anterior, el contratista CODIS S.A, cotizó márgenes de comercialización encontrándose de acuerdo a los precios de referencia del mercado y mediante correo electrónico de fecha 08 de Octubre de 2020.

NOTA1: La presente acta se suscribe para realizar las entregas de los suministros en la ciudad de Santa Marta, para el parque automotriz del Departamento de Buceo y Salvamento el contratista mantendrá el margen ofertado desde el día 09 de Octubre de 2020, hasta la terminación del contrato.

NOTA2: Los sitios de entrega, modalidad y margen de comercialización de la presente Acta de Acuerdo cumple con los requisitos de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones

del proceso de Licitación Pública No. 001-209-2018.

MODALIDAD EDS
(PRECIO AL TABLERO + MARGEN DE COMERCIALIZACION)

MODALIDAD	SITIO O LOCALIDAD	TIPO COMBUSTIBLE	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN OFERTADO
EDS	SANTA MARTA	GASOLINA CORRIENTE	**550**
EDS	SANTA MARTA	DIESEL CORRIENTE	**550**

Asistente:
HUGO FUENTES PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL CODIS S.A.

Asistente:
P.D ROINNSSON YAYA MONTOYA- SUPERVISOR
CONTRATO ASOCIACION No. 001-031-2019

Asistente:
CONT.PUB RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO
DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Asistente:
ADM.EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON
COORDINADORA PLANIFICACION CLASE III,

Asistente:
CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Asistente:
CR (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO-
DIRECTOR GENERAL ALFM Y ORDENADOR GASTO DEL
CONTRATO ASOCIACIÓN No. 001-031-2019